

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADIRENSA S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, al décimo noveno día del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 17h30 horas, en el domicilio ubicado en la Cdla. Bellavista Mz. 45 Sl. 25, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **ADIRENSA S.A.** los mismos que fueron convocados por la prensa, encontrándose presente además en la Junta General. De conformidad con lo preceptuado por el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Gerente General de la compañía señor Mauro Bastidas Vera actúa como secretario de la Junta, elaborando la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

1. El señor José Manuel Bastidas Acosta de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
2. La señorita María Cristina Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
3. La señorita María José Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
4. El señor Marcelo Fernando Bastidas Haro de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
5. El señor Mauro Marcelo Bastidas Jiménez de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 3.000 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 3.000 votos en la presente Junta.
6. El señor Mauro Fernando Bastidas Vera de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.

Por cuanto no existe Presidente en la compañía, quien debía presidirla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Compañías se elige entre los presentes accionistas concurrentes a la Junta, al señor Marcelo Fernando Bastidas Haro como Presidente Ad. Hoc de la Junta.

El presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al secretario Gerente General constate si existe el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la compañía y el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías. El secretario de la Junta manifiesta que el quórum requerido está representado por los concurrentes a la Junta, pues los mismos representa 15.000 acciones que a su vez representan más de la mitad del capital pagado de la compañía, por lo que la presente Junta se declara legalmente representada e instalada.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara instalada, disponiendo que por secretaría se dé lectura a la convocatoria a la presente Junta, realizada por el Gerente General de la compañía. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADIRENSA S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la compañía, convocase a todos los accionistas de la compañía **ADIRENSA S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día viernes 19 de abril del 2013, a las 17h30, en la Cdla. Bellavista Mz. 45 Sl. 25, en esta ciudad de Guayaquil, a fin de tratar:

1. Aprobar los Balances y la Cuenta de Pedidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver el destino de las utilidades de los ejercicios económicos del año 2012; y,
3. Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

En la oficina de la compañía ubicado en la Cdla. Bellavista Mz. 45 Sl. 25, en esta ciudad de Guayaquil, se encuentra a disposición de los accionistas el informe y estados financieros correspondientes al año 2012.

Guayaquil, 01 de Abril del 2013

Mauro Bastidas Vera
Gerente General

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: 1. Aprobar los informes del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2012 que fueron presentados a las entidades de control correspondientes. Al respecto el Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta manifiesta, que en los Libros Sociales de la compañía, existen las Actas de las Juntas Generales de accionistas en las cuales se conocieron y aprobaron por parte de los accionistas los informes del Gerente General y

Comisario referente al ejercicio económico del año 2012. En este momento el Presidente Ad-Hoc de la junta eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación de los informes del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2012 que fueron presentados a las entidades de control correspondientes.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor José Manuel Bastidas Acosta de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
2. La señorita María Cristina Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
3. La señorita María José Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
4. El señor Marcelo Fernando Bastidas Haro de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
5. El señor Mauro Marcelo Bastidas Jiménez de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 3.000 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 3.000 votos en la presente Junta.
6. El señor Mauro Fernando Bastidas Vera de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 15.000 votos y en contra de la moción 0 votos, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es aprobar los informes del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2012 que fueron presentados a las entidades de control correspondiente.

En este momento el Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es: 2. Conocer y resolver el destino de las utilidades de los ejercicios económicos del año 2012. Como el resultado del año 2012 fue una pérdida de \$3.031,73 no se determina dividendos a pagar y por consiguiente no existen utilidades a distribuir a los accionistas.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor José Manuel Bastidas Acosta de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
2. La señorita María Cristina Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
3. La señorita María José Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
4. El señor Marcelo Fernando Bastidas Haro de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
5. El señor Mauro Marcelo Bastidas Jiménez de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 3.000 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 3.000 votos en la presente Junta.
6. El señor Mauro Fernando Bastidas Vera de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción, y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 15.000 votos y en contra de la moción 0 votos, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada.

En este momento el Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día a tratarse, cual es: 3. Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2012. En este punto del orden del día el Gerente General de la compañía y secretario de la Junta, manifiesta que los informes suyos con respecto al año 2012 y los estados Financieros del año 2012 no han sido presentados a la Superintendencia, razón por la cual cabe el nombramiento de Comisario por dicho año.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor José Manuel Bastidas Acosta de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
2. La señorita María Cristina Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
3. La señorita María José Bastidas Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
4. El señor Marcelo Fernando Bastidas Haro de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.
5. El señor Mauro Marcelo Bastidas Jiménez de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 3.000 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 3.000 votos en la presente Junta.
6. El señor Mauro Fernando Bastidas Vera de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 2.400 acciones, ordinarias y nominativas de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 2.400 votos en la presente Junta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción, y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 15.000 votos y en contra de la moción 0 votos, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es que se designa Comisaria para el ejercicio económico del año 2012 al CPA Rafael Sánchez.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por todos los accionistas concurrentes a la Junta General de Accionistas, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 18h45.

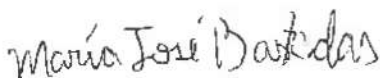
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas presentes en unión del Gerente General, que actuó como secretario de la misma, y el Presidente Ad-Hoc de la Junta.



José Manuel Bastidas Acosta
ACCIONISTA



María Cristina Bastidas Acosta
ACCIONISTA



María José Bastidas Acosta
ACCIONISTA



Marcelo Fernando Bastidas Haro
ACCIONISTA



Mauro Marcelo Bastidas Jiménez
ACCIONISTA



Mauro Fernando Bastidas Vera
ACCIONISTA



Marcelo Fernando Bastidas Haro
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Mauro Fernando Bastidas Vera
Gerente General
Secretario de la Junta